

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

162

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya al Instituto del Artesano Michoacano; así como al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ejercicio de sus atribuciones respectivas establezcan, previo a la instalación del Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, en su edición 2019, una mesa de trabajo con las diferentes organizaciones de artesanos, con el fin de contribuir a mejorar la organización, la equidad y representatividad en la participación de los artesanos, buscando garantizar que exista equidad y proporcionalidad en la asignación de espacios para exposición y venta entre las diferentes agrupaciones y comunidades dedicadas a la actividad artesanal.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya al Instituto del Artesano Michoacano; así como al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ejercicio de sus atribuciones respectivas y en el marco de la organización del Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la ciudad de Uruapan, Michoacán, implementen acciones progresivas y consensuadas, orientadas a recuperar el carácter de promoción y difusión de la actividad artesanal en el Estado, procurando garantizar, en este evento, la participación de los productores de artesanías que acrediten su actividad en base al Censo y Registro de Artesanos del Estado de Michoacán como lo establece la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, evitando así la concentración de espacios entre revendedores y expositores de productos ajenos a la artesanía.

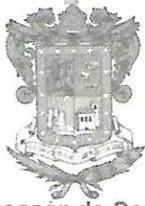
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo



**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**



**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.**



**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 162, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que instruya al Instituto del Artesano Michoacano; así como al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que en el ejercicio de sus atribuciones respectivas establezcan, previo a la instalación del Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, en su edición 2019, una mesa de trabajo con las diferentes organizaciones de artesanos, con el fin de contribuir a mejorar la organización, la equidad y representatividad en la participación de los artesanos.